

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diez minutos del primero de octubre de dos mil dieciocho, en Sala de Juntas "A" ubicada en el piso once del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/207/2018**, de fecha 28 de septiembre de dos mil dieciocho, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas integrantes presidieron la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**¹, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación de la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, la Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Roberto Muñoz y Leos, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, en representación del L.C.P. Tomás Limón Lepe, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

¹ Designada mediante oficio CONAPRED/DAJ/387/2017, mediante el cual podrá realizar las funciones relativas a la Titular de la Unidad de Transparencia en caso de ausencia y/o por ser así necesario.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación de la Lic. Olivia Rubio Rodríguez, Directora General Adjunta de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neve Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; y la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Jefa de Departamento de Difusión y Campañas, en representación de la Lic. Leticia Galicia García, Coordinadora de Comunicación Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo; aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo; aprobación del acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo.
4. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000013018.

"SOLICITO EL NUMERO DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERSONAS PORTADORAS DE VIH QUE FORMAN PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS: INCLUIR SEDENA Y SEMAR DEL AÑO 2000 A AGOSTO DE 2018. SOLICITO LO MISMO PARA EL CASO DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL MISMO RANGO DE TIEMPO. INCLUIR PARA LAS TRES



DEPENDENCIAS: 1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA EN CADA CASO DE LA QUEJA. 2. ENTIDAD DONDE SE PRESENTÓ LA QUEJA 3. CAUSA DE LA QUEJA 4. RANGO DE LA PERSONA AFECTADA." [sic]

5. Presentación del Recurso de Revisión RRA 5745/18.
6. .Presentación del Recurso de Revisión RRA 6380/18.
7. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Sonia Yolanda Delgado Gómez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Para comenzar con esta sesión, se trató el tema relacionado con las aprobaciones de los proyectos de actas correspondientes la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo; a la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo; y a la aprobación del acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo. -----



De la manera en la que se acostumbra, los proyectos de acta contemplados dentro del Orden del Día para su aprobación fueron enviados por la **Unidad de Transparencia** a los Miembros e Invitados del Comité de Transparencia, con el propósito de que se realizaran observaciones respecto a las mismas. Al no recibir alguna sugerencia de corrección, se procedió a lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/123/2018: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2018.-----

Acuerdo ACI/124/2018: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2018.-----

Acuerdo ACI/125/2018: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Acta correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2018.-----

4.- A continuación, se discutió la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000013018, que a la letra dice: **"SOLICITO EL NUMERO DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERSONAS PORTADORAS DE VIH QUE FORMAN PARTE**

DE LAS FUERZAS ARMADAS: INCLUIR SEDENA Y SEMAR DEL AÑO 2000 A AGOSTO DE 2018. SOLICITO LO MISMO PARA EL CASO DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL MISMO RANGO DE TIEMPO. INCLUIR PARA LAS TRES DEPENDENCIAS: 1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA EN CADA CASO DE LA QUEJA. 2. ENTIDAD DONDE SE PRESENTÓ LA QUEJA 3. CAUSA DE LA QUEJA 4. RANGO DE LA PERSONA AFECTADA" [sic]-----

Respecto a esta solicitud de información, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, representante de la Dirección Adjunta de Quejas, hizo de conocimiento mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/508/2018, que de la información requerida dentro de la solicitud se encontraron 9 expedientes radicados como presuntos de discriminación. Sin embargo, 2 de estos expedientes aún se encuentran en trámite y es necesario se apruebe las correspondientes clasificaciones de la información como reservada y confidencial. Al validar las respectivas pruebas de daño emitidas por la Unidad Administrativa, el Pleno del Comité determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/126/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000013018.-----

5.- Continuando con el Orden del Día aprobado para esta sesión, se discutió la Presentación del Recurso de Revisión RRA 5745/18.-----



Al respecto, la **Unidad de Transparencia** recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el Recurso de Revisión RRR 5745/18, el cual versa sobre la solicitud de información con número de folio 0441000011818, que a la letra dice: *“Respecto a la población reconocida como refugiada o con protección complementaria en México, 1. ¿Existen entre el año 2014 y actual, quejas relacionadas por personas extranjeras reconocidas bajo estos estatus? Si es posible, desagregar por tipo de discriminación, entidad, sexo y edad, así como nacionalidad, y 2. De las quejas presentadas, ¿qué autoridad tiene mayores señalamientos de prácticas de discriminación? 3. En caso de si existir quejas relacionadas con esta población entre 2014-2018, ¿Cuántas quejas y de qué conforma se ha conciliado o reparado?” [sic]*, así como lo expresado en la solicitud de información con número de folio 0441000010318, en la cual la persona solicitante se inconforma de la manera en la que le es entregada la información, ya que argumenta que la información que solicita es solamente estadística y, a pesar de esto, la información le fue clasificada. En atención al presente recurso, que fue atendido el día 10 de septiembre al ser turnado a la **Dirección General Adjunta de Quejas**, la respuesta emitida por la Unidad Administrativa fue que por ser expedientes que aún se encuentran en trámite y que los datos que requiere son datos personales sensibles, deben ser clasificados como confidenciales. Por lo anterior, se determinó lo siguiente:-----

Exhorto: Por unanimidad se le acepta la propuesta de respuesta de la Dirección General Adjunta de Quejas referente al Recurso de Revisión RRA 5745/18, para que sean presentados como alegatos al INAI dentro del tiempo establecido por la normatividad vigente en la materia.-----

6.- Prosiguiendo, se trató la presentación del Recurso de Revisión RRA 6380/18.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Sobre este tema, el INAI envió el Recurso de Revisión RRA 6380/18, que versa sobre la solicitud de información con número de folio 0441000014518, que a la letra dice: "A.- SOLICITO UN LISTADO DE TODOS LOS DERECHOS QUE POR LEY TIENEN LOS PACIENTES CON VIH B.- SOLICITO RESOLUCIONES JUDICIALES, RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD O SECRECIA, RELACIONADA CON LOS DATOS DEL PACIENTE CON VIH, DONDE ESTE ORGANISMO HAYA ESTA INVOLUCRADO CON CUALQUIER CARACTER (AUTORIDAD, AUTORIDAD GARANTE, TERCERO, PERITO, DEFENSOR O EL QUE SEA) C.- SOLICITO AQUELLAS NORMAS RELACIONADAS CON LA CONFIDENCIALIDAD DEL PACIENTE CON VIH, QUE OBLIGUE A ESTE ORGANISMO.....QUIERO QUE SE ME DE ESPECIFICAMENTE EL ARTÍCULO O APARTADO DE LA LEY, NO QUIERO TODA LA LEY, REGLAMENTO O NORMA COMPLETA. D.- QUE NORMAS OFICIALES OBLIGAN A ESTE ORGANISMO EN EL ASPECTO DE LA CONFIDENCIALIDAD DEL PACIENTE CON VIH."[sic], sobre la cual la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez instruyó a la Unidad de Transparencia que se atendiera dicha solicitud de información como un caso de No Competencia de parte de este Sujeto Obligado. Sin embargo, la persona solicitante interpuso el presente recurso de revisión al no dar por atendida su solicitud ante el CONAPRED, por lo cual se instruye lo siguiente:-----

Exhorto: Se convocará en cuando menos 3 días hábiles para concertar las respuestas que darán las Unidades Administrativas a las que fue turnada la atención de este Recurso de Revisión que son la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Dirección General de Quejas; y la Dirección de Asuntos Jurídicos.-----





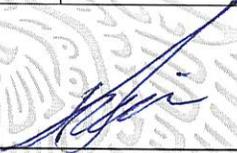
7.- Para finalizar con esta sesión de trabajo, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

Con el propósito de atender la carga de información al SIPOT, el C.P. Octavio Roberto Linares de la O, envió a la Unidad de Transparencia las versiones públicas correspondientes a la fracción XI del Art. 70, que versa sobre contrataciones de servicios profesionales por honorarios, para recibir observaciones al respecto de su elaboración. Al haber obtenido el visto bueno por parte de la Unidad, se determinó lo siguiente:

Acuerdo ACI/127/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas correspondientes a la fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día lunes primero de octubre de 2018, siendo las 16:50 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información	 Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
 C.P. Octavio Roberto Linares de la O Subdirector de Recursos Humanos	

Estas firmas integran el Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios
--	--

Cirna Mz



 <hr/> <p>Lic. Carmen Lina Garduño Maya Jefa de Departamento de Difusión y Campañas</p>	 <hr/> <p>Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación</p>
---	---

